Firmado digitalmente por CHAVEZ KANASHIRO Maria Luisa FAU 20605733281 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.07.2022 04:50:05 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Magdalena Del Mar, 19 de Julio del 2022

OFICIO N° 002178-2022-MIDIS/PNPDS-DE

Señor
JOSÉ PARDAVÉ TREJO
Representante Regional
Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Región Huánuco
Jr. 28 de Julio N° 1388 – Huánuco - Huánuco
Presente .-

Asunto: Respuesta a siete (07) casos CTVC de la Región Huánuco

Referencia: a) Oficio N° 026-2022-CTVC/HUANUCO
b) Oficio N° 027-2022-CTVC/HUANUCO
c) Informe N° 000100-2022-MIDIS/PNPDS-URV-DE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en atención al documento de la referencia a) y b), mediante el cual se alerta siete (07)[1] casos, los cuales fueron reportados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la Región Huánuco.

Al respecto, cumplo con trasladar el documento de la referencia c) elaborado por la Asesora de Dirección Ejecutiva del Programa, en la cual se da respuesta a cada caso alertado, así como la descripción de las acciones desarrolladas y de mejora para cada alerta.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
MARIA LUISA CHAVEZ KANASHIRO
Directora Ejecutiva (e) – Programa CONTIGO

(MCK/sav)

[1] CASO N° 043-2022-CTVC/HUA al CASO N° 049-2022-CTVC/HUA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional Contigo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgdcontigo.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **QBKXLET**

Firmado digitalmente por RONDON VALERO Ursula Veronica FAU 20605733281 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.07.2022 14:56:62 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Magdalena Del Mar, 13 de Julio del 2022

INFORME N° 000100-2022-MIDIS/PNPDS-URV-DE

A: **MARIA LUISA CHAVEZ KANASHIRO**
Directora Ejecutiva

Asunto: Respuesta a 07 casos del CTVC HUÁNUCO

Referencia: a) OFICIO N°026-2022-CTVC/HUANUCO (26ABRIL2022)
b) OFICIO N° 027-2022-CTVC/HUANUCO (27ABRIL2022)
c) INFORME N° 000180-2022-MIDIS/PNPDS-UAC (12JUL2022)
d) INFORME N° 000181-2022-MIDIS/PNPDS-UAC (12JUL2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, informar a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante los oficios de la referencia a) y b), el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Huánuco notificó, entre otros, los siguientes casos:

CASO N° 043-2022-CTVC/HUA
CASO N° 044-2022-CTVC/HUA
CASO N° 045-2022-CTVC/HUA
CASO N° 046-2022-CTVC/HUA
CASO N° 047-2022-CTVC/HUA
CASO N° 048-2022-CTVC/HUA
CASO N° 049-2022-CTVC/HUA

1.2. A través de los documentos de la referencia c) y d), la Unidad de Acompañamiento ha realizado el análisis pertinente sobre los puntos críticos alertados en los casos referidos.

II. ANÁLISIS

2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza, en adelante Programa CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión no contributiva de S/ 300.00 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.

2.2 Además de ello, cabe precisar que los requisitos para acceder al Programa CONTIGO, se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N°29973, Ley

General de la Persona con Discapacidad, precisados además en el artículo 8 del Decreto Supremo N°004-2015-MIMP, siendo los siguientes: *i) contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, ii) no percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, iii) encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH*.

2.3 En razón a ello, la Unidad de Acompañamiento informa que ha realizado la revisión correspondiente determinando que los CASOS han sido declarados FUNDADOS; de acuerdo con las razones descritas en el anexo N°01.

III. CONCLUSIÓN

3.1 La Unidad de Acompañamiento ha realizado la revisión de los casos referidos los mismos que han sido declarados FUNDADOS; de acuerdo con las razones descritas en los anexos adjuntos.

IV. RECOMENDACIÓN

4.1 Remitir el presente informe a la responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la Región Huánuco.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

ÚRSULA V. RONDÓN VALERO
Asesora de la Dirección Ejecutiva

ANEXO 01

MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC – HUÁNUCO

Atención a los casos del OFICIO Nº026 y 027-2022-CTVC/HUÁNUCO

Caso N°	N° de oficio	Departamento/ provincia/ distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
CASO N° 043-2022-CTVC/HUANUCO	OFICIO Nº 026-2022-CTVC/HUANUCO	HUÁNUCO PACHITEA CHAGLLA	1. PROGRAMA NO REALIZA ACOMPAÑAMIENTO AL COBRO DE SUS USUARIOS.	**FUNDADO** **Punto crítico 1:** El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 77, 326 usuarias y usuarios según el Padrón III-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 000059-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 27 de junio de 2022; asimismo, **actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales,** ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos	**Punto crítico 1:** Frente a la alerta, el responsable de campo del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, realizó a entrevista vía telefónica al usuario Santiago Ponce Natividad, identificado con DNI N° 23146138, dónde menciona en el **punto crítico**: *"(…) manifestó que, en los últimos 04 meses, el Programa Contigo no realizó el acompañamiento, seguimiento y/o monitoreo a los usuarios/as, en las actividades que promuevan el ejercicio de sus derechos, orientado hacia la mejora de la calidad de vida.".* En ese sentido, se han realizado las siguientes acciones de mejora:

				y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).	Es necesario precisar que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de 2022, que aprueba el Plan N° 06-2022-MIDIS/PNPDS-DE denominado "Plan de trabajo de la Unidad de Acompañamiento 2022", que plantea cuatro (04) objetivos: ➢ O1: Conocer el uso que las/los usuarios y autorizadas/os le dan a la pensión no contributiva que reciben del Programa con la finalidad de contribuir en la mejora de su calidad de vida. ➢ O2: Brindar el servicio de acompañamiento remoto y presencial, focalizando este último a las/los usuarias/os en los ámbitos de intervención de los pilotos promoviendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos. ➢ O3: Fortalecer las capacidades de los Aliados Estratégicos para que desarrollen acciones articuladas en

					territorio, con la finalidad de promover el acceso a servicios complementarios de las/os usuarios/as y el ejercicio de sus derechos. ➢ O4: Gestionar y supervisar la implementación del plan de trabajo. En esa línea, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, **a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento** a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta. Sin embargo; desde el Programa CONTIGO se vienen implementando pilotos, **que permitan validar el proceso de acompañamiento y promover el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa y a su acceso a servicios complementarios que permita generar el reconocimiento familiar y**

					comunal de las personas con discapacidad severa, siendo los siguientes: **PILOTO APRENDO CONTIGO,** que permite implementar el acompañamiento presencia y se focaliza en tres zonas, siendo estas: • Distrito de Napo, provincia de Maynas, departamento de Loreto. • Distrito de Zorritos, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes. • Distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca. **PILOTO INCLUSIÓN PRODUCTIVA**, orientada a promover la incorporación de las PcDS usuarios/as del Programa CONTIGO en iniciativas productivas con la finalidad de promover su reconocimiento social y su inclusión en la cadena productiva. Así como la formulación y seguimiento del plan de inclusión familiar, se

					implementa de manera focalizada en tres distritos: • <u>Distrito de Accomarca, provincia de Vilcas Huaman, departamento de Ayacucho.</u> • Distrito de Andabamba, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica. • Distrito de Chavinillo, provincia de Yarowilca, departamento de Huánuco. **<u>CONTIGO TE ESCUCHA</u>**, proceso de acompañamiento remoto personalizado que tiene como objetivo brindar orientación y consejería psicológica a los usuarios/as y cuidadores/as, a través de llamadas telefónicas. ➢ En la alerta también se indica que *"Esta situación podría contravenir lo dispuesto en la RDE N° 091-2020-MIDIS/PNPDS-DE que establece, en el numeral 6.4 de la Gestión de*

					Seguimiento y Monitoreo (…)", por lo que se detalla las siguientes acciones: El Programa en el marco de sus competencias y de acuerdo a una demanda adicional presupuestal asignada, se ejecutó mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°000115-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 30 de setiembre de 2021, se aprueba el **"Plan de monitoreo de uso de la pensión no contributiva del Programa CONTIGO - 2021",** teniendo una cobertura Geográfica en 6 regiones, 19 distritos: Amazonas, Cajamarca, Lima, Callao, Piura y Tumbes. Cabe mencionar que el tamaño de la muestra para el año 2021 fue de 398 usuarios/as. Teniendo como resultado 398 encuestas aplicadas, alcanzando a aplicar 111 (27.9%) encuestas a los usuarios/as y 287 (72.1%) encuestas a autorizados y/o cuidadores.

					Dicho esto, **la región de <u>Huánuco no se encuentra dentro de las regiones de aplicación.</u>** Finalmente, de acuerdo con los resultados del proceso de monitoreo 2021, la mayoría de usuarios percibe que la pensión no contributiva ha mejorado su bienestar (económico, emocional, de salud, accesibilidad física, comunicaciones, información, etc.), utilizando la pensión no contributiva para realizar el pago de sus necesidades básicas como alimentación, salud, limpieza y aseo, sin embargo, aún hay usuarios/as y autorizados/as que mantienen una cultura de ahorro que les permita la compra equipos de apoyo o realizar acondicionamientos en el hogar para mejorar la habitabilidad y accesibilidad del usuario/a. Resulta necesario mencionar que, **<u>actualmente el Programa CONTIGO no cuenta con facilitador social en el Distrito de Chaglla,</u>**

					provincia de Pachitea, departamento de Huánuco. **Por otro lado**, para mantener una mejor comunicación actualmente la Especialista de Acompañamiento Karina Rocio Tapia Pachao, viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, a la región de Huánuco, a fin de absolver sus dudas o consultas, en temas relacionados con los lineamientos del Programa, los procesos de afiliación, autorización y revocatoria de la autorización, entre otros afines. **Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1302, y el correo electrónico es ktapia@contigo.gob.pe o sectoristas@contigo.gob.pe.** Recordar que puede comunicarse con nosotros a **Atención al Usuario (01) 644-9006 a los siguientes anexos: 1001, 1002, 1000, 1008.**

CASO N° 044-2022-CTVC/HUA	OFICIO Nº 026-2022-CTVC/HUANUCO	HUÁNUCO PACHITEA CHAGLLA	1. PROGRAMA NO REALIZA ACOMPAÑAMIENTO AL COBRO DE SUS USUARIOS.	**FUNDADO** **Punto crítico 1:** El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 77, 326 usuarias y usuarios según el Padrón III-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 000059-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 27 de junio de 2022; asimismo, **actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales,** ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y	**Punto crítico 1:** Frente a la alerta, el responsable de campo del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, realizó la entrevista vía telefónica a la usuaria Hilaria Diego Goñe, identificada con DNI N° 23145233, dónde menciona en el **punto crítico**: *"(…) quien manifestó que, en los últimos 04 meses, el Programa Contigo no realizó el acompañamiento, seguimiento y/o monitoreo a los usuarios/as, en las actividades que promuevan el ejercicio de sus derechos, orientado hacia la mejora de la calidad de vida.".* En ese sentido, se han realizado las siguientes acciones de mejora: Es necesario precisar que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de 2022, que aprueba el Plan N° 06-2022-MIDIS/PNPDS-DE denominado "Plan de trabajo de la Unidad de Acompañamiento 2022", que plantea cuatro (04) objetivos:

				Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).	➢ O1: Conocer el uso que las/los usuarios y autorizadas/os le dan a la pensión no contributiva que reciben del Programa con la finalidad de contribuir en la mejora de su calidad de vida. ➢ O2: Brindar el servicio de acompañamiento remoto y presencial, focalizando este último a las/los usuarias/os en los ámbitos de intervención de los pilotos promoviendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos. ➢ O3: Fortalecer las capacidades de los Aliados Estratégicos para que desarrollen acciones articuladas en territorio, con la finalidad de promover el acceso a servicios complementarios de las/os usuarios/as y el ejercicio de sus derechos. ➢ O4: Gestionar y supervisar la implementación del plan de trabajo.

					En esa línea, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, **a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento** a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta. Sin embargo; desde el Programa CONTIGO se vienen implementando pilotos, **que permitan validar el proceso de acompañamiento y promover el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa y a su acceso a servicios complementarios que permita generar el reconocimiento familiar y comunal de las personas con discapacidad severa**, siendo los siguientes: **PILOTO APRENDO CONTIGO,** que permite implementar el acompañamiento presencia y se focaliza en tres zonas, siendo estas:

					• Distrito de Napo, provincia de Maynas, departamento de Loreto. • Distrito de Zorritos, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes. • Distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca. **<u>PILOTO INCLUSIÓN PRODUCTIVA</u>**, orientada a promover la incorporación de las PcDS usuarios/as del Programa CONTIGO en iniciativas productivas con la finalidad de promover su reconocimiento social y su inclusión en la cadena productiva. Así como la formulación y seguimiento del plan de inclusión familiar, se implementa de manera focalizada en tres distritos: • <u>Distrito de Accomarca, provincia de Vilcas Huaman, departamento de Ayacucho.</u>

					• Distrito de Andabamba, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica. • Distrito de Chavinillo, provincia de Yarowilca, departamento de Huánuco. **<u>CONTIGO TE ESCUCHA</u>**, proceso de acompañamiento remoto personalizado que tiene como objetivo brindar orientación y consejería psicológica a los usuarios/as y cuidadores/as, a través de llamadas telefónicas. ➢ En la alerta también se indica que *"Esta situación podría contravenir lo dispuesto en la RDE N° 091-2020-MIDIS/PNPDS-DE que establece, en el numeral 6.4 de la Gestión de Seguimiento y Monitoreo (…)"*, por lo que se detalla las siguientes acciones: El Programa en el marco de sus competencias y de acuerdo a una demanda adicional presupuestal asignada, se ejecutó mediante

					Resolución de Dirección Ejecutiva N°000115-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 30 de setiembre de 2021, se aprueba el **“Plan de monitoreo de uso de la pensión no contributiva del Programa CONTIGO - 2021”,** teniendo una cobertura Geográfica en 6 regiones, 19 distritos: Amazonas, Cajamarca, Lima, Callao, Piura y Tumbes. Cabe mencionar que el tamaño de la muestra para el año 2021 fue de 398 usuarios/as. Teniendo como resultado 398 encuestas aplicadas, alcanzando a aplicar 111 (27.9%) encuestas a los usuarios/as y 287 (72.1%) encuestas a autorizados y/o cuidadores. Dicho esto, **la región de Huánuco no se encuentra dentro de las regiones de aplicación.** Finalmente, de acuerdo con los resultados del proceso de monitoreo 2021, la mayoría de usuarios percibe que la pensión no contributiva

					ha mejorado su bienestar (económico, emocional, de salud, accesibilidad física, comunicaciones, información, etc.), utilizando la pensión no contributiva para realizar el pago de sus necesidades básicas como alimentación, salud, limpieza y aseo, sin embargo, aún hay usuarios/as y autorizados/as que mantienen una cultura de ahorro que les permita la compra equipos de apoyo o realizar acondicionamientos en el hogar para mejorar la habitabilidad y accesibilidad del usuario/a. Resulta necesario mencionar que, **actualmente el Programa CONTIGO no cuenta con facilitador social en el Distrito de Chaglla, provincia de Pachitea, departamento de Huánuco**. **Por otro lado**, para mantener una mejor comunicación actualmente la Especialista de Acompañamiento Karina Rocio Tapia Pachao, viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, a la región de Huánuco, a fin de

					absolver sus dudas o consultas, en temas relacionados con los lineamientos del Programa, los procesos de afiliación, autorización y revocatoria de la autorización, entre otros afines. **Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1302, y el correo electrónico es ktapia@contigo.gob.pe o sectoristas@contigo.gob.pe.** Recordar que puede comunicarse con nosotros a **Atención al Usuario (01) 644-9006 a los siguientes anexos: 1001, 1002, 1000, 1008.**
CASO N° 045-2022-CTVC/HUA	OFICIO Nº 026-2022-CTVC/HUANUCO	HUÁNUCO PACHITEA CHAGLLA	1. PROGRAMA NO REALIZA ACOMPAÑAMIENTO AL COBRO DE SUS USUARIOS.	**FUNDADO** **Punto crítico 1:** El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 77, 326 usuarias y usuarios según el Padrón III-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva	**Punto crítico 1:** Frente a la alerta, el responsable de campo del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, realizó la entrevista vía telefónica al usuario Manolo Masgo Perez, identificado con DNI N° 60221205, dónde menciona en el **punto crítico**: *"(…) manifestó que, en los últimos 04 meses, el Programa Contigo no realizó el acompañamiento, seguimiento y/o monitoreo a los usuarios/as, en las actividades que*

				Nº 000059-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 27 de junio de 2022; asimismo, **actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales,** ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).	*promuevan el ejercicio de sus derechos, orientado hacia la mejora de la calidad de vida.".* En ese sentido, se han realizado las siguientes acciones de mejora: Es necesario precisar que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de 2022, que aprueba el Plan N° 06-2022-MIDIS/PNPDS-DE denominado "Plan de trabajo de la Unidad de Acompañamiento 2022", que plantea cuatro (04) objetivos: ➢ O1: Conocer el uso que las/los usuarios y autorizadas/os le dan a la pensión no contributiva que reciben del Programa con la finalidad de contribuir en la mejora de su calidad de vida. ➢ O2: Brindar el servicio de acompañamiento remoto y presencial, focalizando este último a las/los usuarias/os en los ámbitos de

					intervención de los pilotos promoviendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos. ➢ O3: Fortalecer las capacidades de los Aliados Estratégicos para que desarrollen acciones articuladas en territorio, con la finalidad de promover el acceso a servicios complementarios de las/os usuarios/as y el ejercicio de sus derechos. ➢ O4: Gestionar y supervisar la implementación del plan de trabajo. En esa línea, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, **a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento** a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta.

					Sin embargo; desde el Programa CONTIGO se vienen implementando pilotos, **que permitan validar el proceso de acompañamiento y promover el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa y a su acceso a servicios complementarios que permita generar el reconocimiento familiar y comunal de las personas con discapacidad severa**, siendo los siguientes: **PILOTO APRENDO CONTIGO,** que permite implementar el acompañamiento presencia y se focaliza en tres zonas, siendo estas: • Distrito de Napo, provincia de Maynas, departamento de Loreto. • Distrito de Zorritos, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes. • Distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca.

					<u>PILOTO INCLUSIÓN PRODUCTIVA</u>, orientada a promover la incorporación de las PcDS usuarios/as del Programa CONTIGO en iniciativas productivas con la finalidad de promover su reconocimiento social y su inclusión en la cadena productiva. Así como la formulación y seguimiento del plan de inclusión familiar, se implementa de manera focalizada en tres distritos: • <u>Distrito de Accomarca, provincia de Vilcas Huaman, departamento de Ayacucho.</u> • Distrito de Andabamba, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica. • Distrito de Chavinillo, provincia de Yarowilca, departamento de Huánuco. **<u>CONTIGO TE ESCUCHA</u>**, proceso de acompañamiento remoto personalizado que tiene como objetivo brindar orientación y consejería psicológica a los usuarios/as y cuidadores/as, a través de llamadas telefónicas.

					➢ En la alerta también se indica que *"Esta situación podría contravenir lo dispuesto en la RDE N° 091-2020-MIDIS/PNPDS-DE que establece, en el numeral 6.4 de la Gestión de Seguimiento y Monitoreo (…)"*, por lo que se detalla las siguientes acciones: El Programa en el marco de sus competencias y de acuerdo a una demanda adicional presupuestal asignada, se ejecutó mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°000115-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 30 de setiembre de 2021, se aprueba el **"Plan de monitoreo de uso de la pensión no contributiva del Programa CONTIGO - 2021",** teniendo una cobertura Geográfica en 6 regiones, 19 distritos: Amazonas, Cajamarca, Lima, Callao, Piura y Tumbes. Cabe mencionar que el tamaño de la muestra para el año 2021 fue de 398 usuarios/as.

					Teniendo como resultado 398 encuestas aplicadas, alcanzando a aplicar 111 (27.9%) encuestas a los usuarios/as y 287 (72.1%) encuestas a autorizados y/o cuidadores. Dicho esto, **la región de <u>Huánuco no se encuentra dentro de las regiones de aplicación.</u>** Finalmente, de acuerdo con los resultados del proceso de monitoreo 2021, la mayoría de usuarios percibe que la pensión no contributiva ha mejorado su bienestar (económico, emocional, de salud, accesibilidad física, comunicaciones, información, etc.), utilizando la pensión no contributiva para realizar el pago de sus necesidades básicas como alimentación, salud, limpieza y aseo, sin embargo, aún hay usuarios/as y autorizados/as que mantienen una cultura de ahorro que les permita la compra equipos de apoyo o realizar acondicionamientos en el hogar para mejorar la habitabilidad y accesibilidad del usuario/a.

					Resulta necesario mencionar que, **actualmente el Programa CONTIGO no cuenta con facilitador social en el Distrito de Chaglla, provincia de Pachitea, departamento de Huánuco**. **Por otro lado**, para mantener una mejor comunicación actualmente la Especialista de Acompañamiento Karina Rocio Tapia Pachao, viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, a la región de Huánuco, a fin de absolver sus dudas o consultas, en temas relacionados con los lineamientos del Programa, los procesos de afiliación, autorización y revocatoria de la autorización, entre otros afines. **Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1302, y el correo electrónico es ktapia@contigo.gob.pe o sectoristas@contigo.gob.pe.**

					Recordar que puede comunicarse con nosotros a **<u>Atención al Usuario (01) 644-9006 a los siguientes anexos: 1001, 1002, 1000, 1008.</u>**
CASO N° 046-2022-CTVC/HUA	OFICIO Nº 026-2022-CTVC/HUANUCO	HUÁNUCO PACHITEA CHAGLLA	1. PROGRAMA NO REALIZA ACOMPAÑAMIENTO AL COBRO DE SUS USUARIOS.	**<u>FUNDADO</u>** **Punto crítico 1:** El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 77, 326 usuarias y usuarios según el Padrón III-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 000059-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 27 de junio de 2022; asimismo, **<u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales,</u>** ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las	**Punto crítico 1:** Frente a la alerta, el responsable de campo del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, realizó a entrevista vía telefónica al usuario Wilson Alcides Huertas Serafín, identificado con DNI N° 48153533, dónde menciona en el **punto crítico**: *"(…) manifestó que, en los últimos 04 meses, el Programa Contigo no realizó el acompañamiento, seguimiento y/o monitoreo a los usuarios/as, en las actividades que promuevan el ejercicio de sus derechos, orientado hacia la mejora de la calidad de vida".* En ese sentido, se han realizado las siguientes acciones de mejora:

				demandas de los gobiernos locales. Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).	Es necesario precisar que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de 2022, que aprueba el Plan N° 06-2022-MIDIS/PNPDS-DE denominado "Plan de trabajo de la Unidad de Acompañamiento 2022", que plantea cuatro (04) objetivos: ➢ O1: Conocer el uso que las/los usuarios y autorizadas/os le dan a la pensión no contributiva que reciben del Programa con la finalidad de contribuir en la mejora de su calidad de vida. ➢ O2: Brindar el servicio de acompañamiento remoto y presencial, focalizando este último a las/los usuarias/os en los ámbitos de intervención de los pilotos promoviendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos. ➢ O3: Fortalecer las capacidades de los Aliados Estratégicos para que desarrollen acciones articuladas en

					territorio, con la finalidad de promover el acceso a servicios complementarios de las/os usuarios/as y el ejercicio de sus derechos. ➢ O4: Gestionar y supervisar la implementación del plan de trabajo. En esa línea, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, **a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento** a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta. Sin embargo; desde el Programa CONTIGO se vienen implementando pilotos, **que permitan validar el proceso de acompañamiento y promover el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa y a su acceso a servicios complementarios que permita generar el reconocimiento familiar y**

					comunal de las personas con discapacidad severa, siendo los siguientes: **PILOTO APRENDO CONTIGO,** que permite implementar el acompañamiento presencia y se focaliza en tres zonas, siendo estas: • Distrito de Napo, provincia de Maynas, departamento de Loreto. • Distrito de Zorritos, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes. • Distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca. **PILOTO INCLUSIÓN PRODUCTIVA**, orientada a promover la incorporación de las PcDS usuarios/as del Programa CONTIGO en iniciativas productivas con la finalidad de promover su reconocimiento social y su inclusión en la cadena productiva. Así como la formulación y seguimiento del plan de inclusión familiar, se

					implementa de manera focalizada en tres distritos: • <u>Distrito de Accomarca, provincia de Vilcas Huaman, departamento de Ayacucho.</u> • Distrito de Andabamba, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica. • Distrito de Chavinillo, provincia de Yarowilca, departamento de Huánuco. **<u>CONTIGO TE ESCUCHA</u>**, proceso de acompañamiento remoto personalizado que tiene como objetivo brindar orientación y consejería psicológica a los usuarios/as y cuidadores/as, a través de llamadas telefónicas. ➢ En la alerta también se indica que *"Esta situación podría contravenir lo dispuesto en la RDE N° 091-2020-MIDIS/PNPDS-DE que establece, en el numeral 6.4 de la Gestión de*

					Seguimiento y Monitoreo (…)", por lo que se detalla las siguientes acciones: El Programa en el marco de sus competencias y de acuerdo a una demanda adicional presupuestal asignada, se ejecutó mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°000115-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 30 de setiembre de 2021, se aprueba el **"Plan de monitoreo de uso de la pensión no contributiva del Programa CONTIGO - 2021",** teniendo una cobertura Geográfica en 6 regiones, 19 distritos: Amazonas, Cajamarca, Lima, Callao, Piura y Tumbes. Cabe mencionar que el tamaño de la muestra para el año 2021 fue de 398 usuarios/as. Teniendo como resultado 398 encuestas aplicadas, alcanzando a aplicar 111 (27.9%) encuestas a los usuarios/as y 287 (72.1%) encuestas a autorizados y/o cuidadores.

					Dicho esto, **la región de <u>Huánuco no se encuentra dentro de las regiones de aplicación.</u>** Finalmente, de acuerdo con los resultados del proceso de monitoreo 2021, la mayoría de usuarios percibe que la pensión no contributiva ha mejorado su bienestar (económico, emocional, de salud, accesibilidad física, comunicaciones, información, etc.), utilizando la pensión no contributiva para realizar el pago de sus necesidades básicas como alimentación, salud, limpieza y aseo, sin embargo, aún hay usuarios/as y autorizados/as que mantienen una cultura de ahorro que les permita la compra equipos de apoyo o realizar acondicionamientos en el hogar para mejorar la habitabilidad y accesibilidad del usuario/a. Resulta necesario mencionar que, **<u>actualmente el Programa CONTIGO no cuenta con facilitador social en el Distrito de Chaglla,</u>**

					provincia de Pachitea, departamento de Huánuco. **Por otro lado**, para mantener una mejor comunicación actualmente la Especialista de Acompañamiento Karina Rocio Tapia Pachao, viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, a la región de Huánuco, a fin de absolver sus dudas o consultas, en temas relacionados con los lineamientos del Programa, los procesos de afiliación, autorización y revocatoria de la autorización, entre otros afines. **Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1302, y el correo electrónico es ktapia@contigo.gob.pe o sectoristas@contigo.gob.pe.** Recordar que puede comunicarse con nosotros a **Atención al Usuario (01) 644-9006 a los siguientes anexos: 1001, 1002, 1000, 1008.**

CASO N° 047-2022-CTVC/HUA	OFICIO Nº 027-2022-CTVC/HUANUCO	HUÁNUCO LAURICOCHA SAN FRANCISCO	2. PROGRAMA NO REALIZA ACOMPAÑAMIENTO AL COBRO DE SUS USUARIOS.	**FUNDADO** **Punto crítico 1:** El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 77, 326 usuarias y usuarios según el Padrón III-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 000059-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 27 de junio de 2022; asimismo, **actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales,** ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y	**Punto crítico 1:** Frente a la alerta, el responsable de campo del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, realizó la entrevista vía telefónica al usuario Juan de Dios Fabian Cajaleón, identificado con DNI N° 22738287, dónde menciona en el **punto crítico**: *"(…) manifestó que, en los últimos 04 meses, el Programa Contigo no realizó el acompañamiento, seguimiento y/o monitoreo a los usuarios/as, en las actividades que promuevan el ejercicio de sus derechos, orientado hacia la mejora de la calidad de vida.".* En ese sentido, se han realizado las siguientes acciones de mejora: Es necesario precisar que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de 2022, que aprueba el Plan N° 06-2022-MIDIS/PNPDS-DE denominado "Plan de trabajo

				Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).	de la Unidad de Acompañamiento 2022", que plantea cuatro (04) objetivos: ➢ O1: Conocer el uso que las/los usuarios y autorizadas/os le dan a la pensión no contributiva que reciben del Programa con la finalidad de contribuir en la mejora de su calidad de vida. ➢ O2: Brindar el servicio de acompañamiento remoto y presencial, focalizando este último a las/los usuarias/os en los ámbitos de intervención de los pilotos promoviendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos. ➢ O3: Fortalecer las capacidades de los Aliados Estratégicos para que desarrollen acciones articuladas en territorio, con la finalidad de promover el acceso a servicios complementarios de las/os usuarios/as y el ejercicio de sus derechos.

					➢ O4: Gestionar y supervisar la implementación del plan de trabajo. En esa línea, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, **a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento** a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta. Sin embargo; desde el Programa CONTIGO se vienen implementando pilotos, **que permitan validar el proceso de acompañamiento y promover el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa y a su acceso a servicios complementarios que permita generar el reconocimiento familiar y comunal de las personas con discapacidad severa**, siendo los siguientes:

					PILOTO APRENDO CONTIGO, que permite implementar el acompañamiento presencia y se focaliza en tres zonas, siendo estas: • Distrito de Napo, provincia de Maynas, departamento de Loreto. • Distrito de Zorritos, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes. • Distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca. **PILOTO INCLUSIÓN PRODUCTIVA**, orientada a promover la incorporación de las PcDS usuarios/as del Programa CONTIGO en iniciativas productivas con la finalidad de promover su reconocimiento social y su inclusión en la cadena productiva. Así como la formulación y seguimiento del plan de inclusión familiar, se implementa de manera focalizada en tres distritos:

					• Distrito de Accomarca, provincia de Vilcas Huaman, departamento de Ayacucho. • Distrito de Andabamba, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica. • Distrito de Chavinillo, provincia de Yarowilca, departamento de Huánuco. **CONTIGO TE ESCUCHA**, proceso de acompañamiento remoto personalizado que tiene como objetivo brindar orientación y consejería psicológica a los usuarios/as y cuidadores/as, a través de llamadas telefónicas. ➢ En la alerta también se indica que *"Esta situación podría contravenir lo dispuesto en la RDE N° 091-2020-MIDIS/PNPDS-DE que establece, en el numeral 6.4 de la Gestión de Seguimiento y Monitoreo (…)"*, por lo que se detalla las siguientes acciones:

					El Programa en el marco de sus competencias y de acuerdo a una demanda adicional presupuestal asignada, se ejecutó mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°000115-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 30 de setiembre de 2021, se aprueba el **“Plan de monitoreo de uso de la pensión no contributiva del Programa CONTIGO - 2021”,** teniendo una cobertura Geográfica en 6 regiones, 19 distritos: Amazonas, Cajamarca, Lima, Callao, Piura y Tumbes. Cabe mencionar que el tamaño de la muestra para el año 2021 fue de 398 usuarios/as. Teniendo como resultado 398 encuestas aplicadas, alcanzando a aplicar 111 (27.9%) encuestas a los usuarios/as y 287 (72.1%) encuestas a autorizados y/o cuidadores. Dicho esto, **la región de Huánuco no se encuentra dentro de las regiones de aplicación.**

					Finalmente, de acuerdo con los resultados del proceso de monitoreo 2021, la mayoría de usuarios percibe que la pensión no contributiva ha mejorado su bienestar (económico, emocional, de salud, accesibilidad física, comunicaciones, información, etc.), utilizando la pensión no contributiva para realizar el pago de sus necesidades básicas como alimentación, salud, limpieza y aseo, sin embargo, aún hay usuarios/as y autorizados/as que mantienen una cultura de ahorro que les permita la compra equipos de apoyo o realizar acondicionamientos en el hogar para mejorar la habitabilidad y accesibilidad del usuario/a. Resulta necesario mencionar que, **actualmente el Programa CONTIGO no cuenta con facilitador social en el Distrito de Lauricocha, provincia de San Francisco de Asis, departamento de Huánuco**. **Por otro lado**, para mantener una mejor comunicación actualmente la Especialista de

					Acompañamiento Karina Rocio Tapia Pachao, viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, a la región de Huánuco, a fin de absolver sus dudas o consultas, en temas relacionados con los lineamientos del Programa, los procesos de afiliación, autorización y revocatoria de la autorización, entre otros afines. **Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1302, y el correo electrónico es ktapia@contigo.gob.pe o sectoristas@contigo.gob.pe.** Recordar que puede comunicarse con nosotros a **Atención al Usuario (01) 644-9006 a los siguientes anexos: 1001, 1002, 1000, 1008.**
CASO N° 048-2022-CTVC/HUA	OFICIO Nº 027-2022-CTVC/HUANUCO	HUÁNUCO LAURICOCHA SAN FRANCISCO DE ASIS	2. PROGRAMA NO REALIZA ACOMPAÑAMIENTO AL COBRO DE SUS USUARIOS.	**FUNDADO** **Punto crítico 1:** El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 77, 326	**Punto crítico 1:** Frente a la alerta, el responsable de campo del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, realizó la entrevista vía telefónica al usuario Celedonio Cervantes Fabian, identificado con DNI N° 22738032, dónde menciona en el **punto crítico**: *"(…) manifestó que, en los últimos*

				usuarias y usuarios según el Padrón III-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 000059-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 27 de junio de 2022; asimismo, **actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales,** ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).	*04 meses, el Programa Contigo no realizó el acompañamiento, seguimiento y/o monitoreo a los usuarios/as, en las actividades que promuevan el ejercicio de sus derechos, orientado hacia la mejora de la calidad de vida".* En ese sentido, se han realizado las siguientes acciones de mejora: Es necesario precisar que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de 2022, que aprueba el Plan N° 06-2022-MIDIS/PNPDS-DE denominado "Plan de trabajo de la Unidad de Acompañamiento 2022", que plantea cuatro (04) objetivos: ➢ O1: Conocer el uso que las/los usuarios y autorizadas/os le dan a la pensión no contributiva que reciben del Programa con la finalidad de contribuir en la mejora de su calidad de vida.

					➢ O2: Brindar el servicio de acompañamiento remoto y presencial, focalizando este último a las/los usuarias/os en los ámbitos de intervención de los pilotos promoviendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos. ➢ O3: Fortalecer las capacidades de los Aliados Estratégicos para que desarrollen acciones articuladas en territorio, con la finalidad de promover el acceso a servicios complementarios de las/os usuarios/as y el ejercicio de sus derechos. ➢ O4: Gestionar y supervisar la implementación del plan de trabajo. En esa línea, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, **a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento** a los usuarios garantizando

					así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta. Sin embargo; desde el Programa CONTIGO se vienen implementando pilotos, **que permitan validar el proceso de acompañamiento y promover el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa y a su acceso a servicios complementarios que permita generar el reconocimiento familiar y comunal de las personas con discapacidad severa**, siendo los siguientes: **PILOTO APRENDO CONTIGO,** que permite implementar el acompañamiento presencia y se focaliza en tres zonas, siendo estas: • Distrito de Napo, provincia de Maynas, departamento de Loreto. • Distrito de Zorritos, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes.

					• Distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca. **<u>PILOTO INCLUSIÓN PRODUCTIVA</u>**, orientada a promover la incorporación de las PcDS usuarios/as del Programa CONTIGO en iniciativas productivas con la finalidad de promover su reconocimiento social y su inclusión en la cadena productiva. Así como la formulación y seguimiento del plan de inclusión familiar, se implementa de manera focalizada en tres distritos: • <u>Distrito de Accomarca, provincia de Vilcas Huaman, departamento de Ayacucho.</u> • Distrito de Andabamba, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica. • Distrito de Chavinillo, provincia de Yarowilca, departamento de Huánuco.

					<u>CONTIGO TE ESCUCHA</u>, proceso de acompañamiento remoto personalizado que tiene como objetivo brindar orientación y consejería psicológica a los usuarios/as y cuidadores/as, a través de llamadas telefónicas. ➢ En la alerta también se indica que *"Esta situación podría contravenir lo dispuesto en la RDE N° 091-2020-MIDIS/PNPDS-DE que establece, en el numeral 6.4 de la Gestión de Seguimiento y Monitoreo (…)"*, por lo que se detalla las siguientes acciones: El Programa en el marco de sus competencias y de acuerdo a una demanda adicional presupuestal asignada, se ejecutó mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°000115-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 30 de setiembre de 2021, se aprueba el **<u>"Plan de monitoreo de uso de la pensión no contributiva del Programa CONTIGO - 2021",</u>** teniendo una cobertura Geográfica en 6

					regiones, 19 distritos: Amazonas, Cajamarca, Lima, Callao, Piura y Tumbes. Cabe mencionar que el tamaño de la muestra para el año 2021 fue de 398 usuarios/as. Teniendo como resultado 398 encuestas aplicadas, alcanzando a aplicar 111 (27.9%) encuestas a los usuarios/as y 287 (72.1%) encuestas a autorizados y/o cuidadores. Dicho esto, **la región de <u>Huánuco no se encuentra dentro de las regiones de aplicación.</u>** Finalmente, de acuerdo con los resultados del proceso de monitoreo 2021, la mayoría de usuarios percibe que la pensión no contributiva ha mejorado su bienestar (económico, emocional, de salud, accesibilidad física, comunicaciones, información, etc.), utilizando la pensión no contributiva para realizar el pago de sus necesidades básicas como alimentación, salud, limpieza y aseo, sin embargo, aún hay

					usuarios/as y autorizados/as que mantienen una cultura de ahorro que les permita la compra equipos de apoyo o realizar acondicionamientos en el hogar para mejorar la habitabilidad y accesibilidad del usuario/a. Resulta necesario mencionar que, **actualmente el Programa CONTIGO no cuenta con facilitador social en el Distrito de Lauricocha, provincia de San Francisco de Asis, departamento de Huánuco**. **Por otro lado**, para mantener una mejor comunicación actualmente la Especialista de Acompañamiento Karina Rocio Tapia Pachao, viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, a la región de Huánuco, a fin de absolver sus dudas o consultas, en temas relacionados con los lineamientos del Programa, los procesos de afiliación, autorización y revocatoria de la autorización, entre otros afines. **Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1302, y el correo electrónico es**

					ktapia@contigo.gob.pe o **sectoristas@contigo.gob.pe**. Recordar que puede comunicarse con nosotros a **Atención al Usuario (01) 644-9006 a los siguientes anexos: 1001, 1002, 1000, 1008.**
CASO N° 049-2022-CTVC/HUANUCO	OFICIO Nº 027-2022-CTVC/HUANUCO	HUÁNUCO LAURICOCHA SAN FRANCISCO DE ASIS	2. PROGRAMA NO REALIZA ACOMPAÑAMIENTO AL COBRO DE SUS USUARIOS.	**FUNDADO** **Punto crítico 1:** El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 77, 326 usuarias y usuarios según el Padrón III-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 000059-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 27 de junio de 2022; asimismo, **actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales,** ni tampoco cuenta con personal en campo que den	**Punto crítico 1:** Frente a la alerta, el responsable de campo del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, realizó la entrevista vía telefónica a la usuaria Deda Castro de Cervantes, identificada con DNI N° 22738153, dónde menciona en el **punto crítico**: *"(…) manifestó que, en los últimos 04 meses, el Programa Contigo no realizó el acompañamiento, seguimiento y/o monitoreo a los usuarios/as, en las actividades que promuevan el ejercicio de sus derechos, orientado hacia la mejora de la calidad de vida".* En ese sentido, se han realizado las siguientes acciones de mejora:

				soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).	Es necesario precisar que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de 2022, que aprueba el Plan N° 06-2022-MIDIS/PNPDS-DE denominado "Plan de trabajo de la Unidad de Acompañamiento 2022", que plantea cuatro (04) objetivos: ➢ O1: Conocer el uso que las/los usuarios y autorizadas/os le dan a la pensión no contributiva que reciben del Programa con la finalidad de contribuir en la mejora de su calidad de vida. ➢ O2: Brindar el servicio de acompañamiento remoto y presencial, focalizando este último a las/los usuarias/os en los ámbitos de intervención de los pilotos promoviendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos. ➢ O3: Fortalecer las capacidades de los Aliados Estratégicos para que

					desarrollen acciones articuladas en territorio, con la finalidad de promover el acceso a servicios complementarios de las/os usuarios/as y el ejercicio de sus derechos. ➢ O4: Gestionar y supervisar la implementación del plan de trabajo. En esa línea, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, **a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento** a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta. Sin embargo; desde el Programa CONTIGO se vienen implementando pilotos, **que permitan validar el proceso de acompañamiento y promover el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa y a su acceso a servicios complementarios que**

					permita generar el reconocimiento familiar y comunal de las personas con discapacidad severa, siendo los siguientes: **PILOTO APRENDO CONTIGO,** que permite implementar el acompañamiento presencia y se focaliza en tres zonas, siendo estas: • Distrito de Napo, provincia de Maynas, departamento de Loreto. • Distrito de Zorritos, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes. • Distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca. **PILOTO INCLUSIÓN PRODUCTIVA**, orientada a promover la incorporación de las PcDS usuarios/as del Programa CONTIGO en iniciativas productivas con la finalidad de promover su reconocimiento social y su inclusión en la cadena productiva. Así como la formulación y seguimiento del plan de inclusión familiar, se

					implementa de manera focalizada en tres distritos: • <u>Distrito de Accomarca, provincia de Vilcas Huaman, departamento de Ayacucho.</u> • Distrito de Andabamba, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica. • Distrito de Chavinillo, provincia de Yarowilca, departamento de Huánuco. **<u>CONTIGO TE ESCUCHA</u>**, proceso de acompañamiento remoto personalizado que tiene como objetivo brindar orientación y consejería psicológica a los usuarios/as y cuidadores/as, a través de llamadas telefónicas. ➢ En la alerta también se indica que *"Esta situación podría contravenir lo dispuesto en la RDE N° 091-2020-MIDIS/PNPDS-DE que establece, en el numeral 6.4 de la Gestión de*

					Seguimiento y Monitoreo (…)", por lo que se detalla las siguientes acciones: El Programa en el marco de sus competencias y de acuerdo a una demanda adicional presupuestal asignada, se ejecutó mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°000115-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 30 de setiembre de 2021, se aprueba el **"Plan de monitoreo de uso de la pensión no contributiva del Programa CONTIGO - 2021",** teniendo una cobertura Geográfica en 6 regiones, 19 distritos: Amazonas, Cajamarca, Lima, Callao, Piura y Tumbes. Cabe mencionar que el tamaño de la muestra para el año 2021 fue de 398 usuarios/as. Teniendo como resultado 398 encuestas aplicadas, alcanzando a aplicar 111 (27.9%) encuestas a los usuarios/as y 287 (72.1%) encuestas a autorizados y/o cuidadores.

					Dicho esto, **la región de <u>Huánuco no se encuentra dentro de las regiones de aplicación.</u>** Finalmente, de acuerdo con los resultados del proceso de monitoreo 2021, la mayoría de usuarios percibe que la pensión no contributiva ha mejorado su bienestar (económico, emocional, de salud, accesibilidad física, comunicaciones, información, etc.), utilizando la pensión no contributiva para realizar el pago de sus necesidades básicas como alimentación, salud, limpieza y aseo, sin embargo, aún hay usuarios/as y autorizados/as que mantienen una cultura de ahorro que les permita la compra equipos de apoyo o realizar acondicionamientos en el hogar para mejorar la habitabilidad y accesibilidad del usuario/a. Resulta necesario mencionar que, **<u>actualmente el Programa CONTIGO no cuenta con facilitador social en el Distrito de Lauricocha,</u>**

					provincia de San Francisco de Asis, departamento de Huánuco. **Por otro lado**, para mantener una mejor comunicación actualmente la Especialista de Acompañamiento Karina Rocio Tapia Pachao, viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, a la región de Huánuco, a fin de absolver sus dudas o consultas, en temas relacionados con los lineamientos del Programa, los procesos de afiliación, autorización y revocatoria de la autorización, entre otros afines. **Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1302, y el correo electrónico es ktapia@contigo.gob.pe o sectoristas@contigo.gob.pe.** Recordar que puede comunicarse con nosotros a **Atención al Usuario (01) 644-9006 a los siguientes anexos: 1001, 1002, 1000, 1008.**

Firmado digitalmente por VALERIO VIVAS Isabel Angelica FAU 20605733281 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.07.2022 18:46:31 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Magdalena Del Mar, 12 de Julio del 2022

INFORME N° 000181-2022-MIDIS/PNPDS-UAC

A: **MARIA LUISA CHAVEZ KANASHIRO**
Directora Ejecutiva

Asunto: Respuesta al OFICIO N° 027-2022-CTVC/HUANUCO
CASO N° 047-2022-CTVC/HUA
CASO N° 048-2022-CTVC/HUA
CASO N° 049-2022-CTVC/HUA.

Referencia: a) PROVEIDO N° 000629-2022-MIDIS/PNPDS-UAC (27MAY2022)
b) PROVEIDO N° 000159-2022-MIDIS/PNPDS-URV-DE (26MAY2022)
c) OFICIO N° 027-2022-CTVC/HUANUCO (27ABRIL2022)

Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarla cordialmente y, en atención al documento de la referencia, informar a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1 El Programa de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza, fue creado en el ámbito del Viceministerio de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, mediante Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, de fecha 11 de agosto de 2015 y sus modificatorias, de fecha 24 de julio de 2016.

1.2 Mediante Resolución Ministerial N°012-2020-MIDIS, de fecha 07 de enero de 2020, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa CONTIGO, documento técnico normativo que formaliza la estructura, funciones y procesos de las unidades que conforman el "Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO".

1.3 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 091-2020-MIDIS/PNPDS-DE, se aprueba la Directiva N° 08-2020-MIDIS/PNPDS-DE denominada "Directiva de Gestión del Acompañamiento y Articulación", cuyo objetivo es establecer las normas y criterios generales del proceso de Gestión del Acompañamiento y Articulación, el cual comprende actividades basadas en un modelo social y comunitario a través de la restitución y reconocimiento del/a usuario/a como agente de derechos, reconocimiento social y la promoción al acceso a servicios complementarios especializados que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad severa usuarios/as del Programa

1.4 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de 2022, que aprueba el Plan N° 06-2022-MIDIS/PNPDS-DE denominado "Plan de trabajo de la Unidad de Acompañamiento 2022", que plantea cuatro (04) objetivos, O1: Conocer el

uso que las/los usuarios y autorizadas/os le dan a la pensión no contributiva que reciben del Programa con la finalidad de contribuir en la mejora de su calidad de vida. O2: Brindar el servicio de acompañamiento remoto y presencial, focalizando este último a las/los usuarias/os en los ámbitos de intervención de los pilotos promoviendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos. O3: Fortalecer las capacidades de los Aliados Estratégicos para que desarrollen acciones articuladas en territorio, con la finalidad de promover el acceso a servicios complementarios de las/os usuarios/as y el ejercicio de sus derechos. O4: Gestionar y supervisar la implementación del plan de trabajo.

1.5 Mediante documento de la referencia b), la Dirección Ejecutiva remite el OFICIO N° 027-2022-CTVC/HUANUCO, donde el responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la Región Huánuco, alerta los casos mencionados en el documento de la referencia.

II. ANÁLISIS

2.1 El Programa tiene como objeto otorgar una pensión no contributiva a cargo del Estado a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida. Al primer padrón del 2022 el Programa Contigo viene interviniendo en 25 regiones del país, atendiendo a 77, 326 usuarios y usuarias con discapacidad severa.

2.2 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO, en adelante Programa CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión bimestral no contributiva a cargo del Estado a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida y que de acuerdo al artículo 8 del DS Nº 004-2015-MIMP los requisitos para acceder a la pensión no contributiva son los siguientes:

a) ***Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa****, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.*
b) ***No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado****, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud.*
c) ***Encontrarse en situación de pobreza*** *bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*

2.3 El Manual de Operaciones del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos Unidades de Línea, Art. 21 para la Unidad de Operaciones y Transferencia y Art. 23 para la Unidad de Acompañamiento, indicando lo siguiente:

Artículo 21.- Unidad de Operaciones y Transferencia
La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así

como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.

Artículo 23.- Unidad de Acompañamiento

La Unidad de Acompañamiento, es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (os) del Programa, a través de los subprocesos de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuario, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

2.4 El Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta. Por lo que; desde la Unidad de Acompañamiento se vienen implementando pilotos, que permitan validar el proceso de acompañamiento y promover el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa y a su acceso a servicios complementarios que permita generar el reconocimiento familiar y comunal de las personas con discapacidad severa.

2.5 En ese orden de ideas, la Unidad de Acompañamiento, en atención al numeral 1.5 de los antecedentes, se remite respuesta y atención a los siguientes puntos críticos:

Caso N° 047-2022-CTVC/HUA:

a) Programa no realiza acompañamiento al cobro de sus usuarios.

Caso N° 048-2022-CTVC/HUA:

a) Programa no realiza acompañamiento al cobro de sus usuarios.

Caso N° 049-2022-CTVC/HUA:

a) Programa no realiza acompañamiento al cobro de sus usuarios.

2.6 Finalmente, se ha logrado identificar las acciones de mejora para los casos mencionados, tal como se muestra en la Matriz de atención de casos (Anexo 01 – MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC – HUÁNUCO).

III. CONCLUSIÓN

La Unidad de Acompañamiento, ha resuelto dar respuesta a los casos mencionados en el numeral 2.5 del análisis, según **los puntos críticos de articulación y acompañamiento**, el caso alertado es:

- CASO N° 047-2022-CTVC/HUA
- CASO N° 048-2022-CTVC/HUA
- CASO N° 049-2022-CTVC/HUA

IV. RECOMENDACIÓN

Se recomienda remitir el presente informe al responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Huánuco para los fines pertinentes.

Atentamente.

cc: URSULA VERONICA RONDON VALERO - DIRECCIÓN EJECUTIVA

(IVV/tsm)

Firmado digitalmente por VALERIO VIVAS Isabel Angelica FAU 20605733281 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.07.2022 18:46:17 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Magdalena Del Mar, 12 de Julio del 2022

INFORME N° 000180-2022-MIDIS/PNPDS-UAC

A: **MARIA LUISA CHAVEZ KANASHIRO**
Directora Ejecutiva

Asunto: Respuesta al OFICIO N° 026-2022-CTVC/HUANUCO
CASO N° 043-2022-CTVC/HUA
CASO N° 044-2022-CTVC/HUA
CASO N° 045-2022-CTVC/HUA
CASO N° 046-2022-CTVC/HUA.

Referencia: a) PROVEIDO N° 000627-2022-MIDIS/PNPDS-UAC (27MAY2022)
b) PROVEIDO N° 000157-2022-MIDIS/PNPDS-URV-DE (26MAY2022)
c) OFICIO N° 026-2022-CTVC/HUANUCO (26ABRIL2022)

Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarla cordialmente y, en atención al documento de la referencia, informar a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1 El Programa de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza, fue creado en el ámbito del Viceministerio de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, mediante Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, de fecha 11 de agosto de 2015 y sus modificatorias, de fecha 24 de julio de 2016.

1.2 Mediante Resolución Ministerial N°012-2020-MIDIS, de fecha 07 de enero de 2020, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa CONTIGO, documento técnico normativo que formaliza la estructura, funciones y procesos de las unidades que conforman el "Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO".

1.3 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 091-2020-MIDIS/PNPDS-DE, se aprueba la Directiva N° 08-2020-MIDIS/PNPDS-DE denominada "Directiva de Gestión del Acompañamiento y Articulación", cuyo objetivo es establecer las normas y criterios generales del proceso de Gestión del Acompañamiento y Articulación, el cual comprende actividades basadas en un modelo social y comunitario a través de la restitución y reconocimiento del/a usuario/a como agente de derechos, reconocimiento social y la promoción al acceso a servicios complementarios especializados que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad severa usuarios/as del Programa

1.4 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de 2022, que aprueba el Plan N° 06-2022-MIDIS/PNPDS-DE denominado "Plan de trabajo de la Unidad de

Acompañamiento 2022", que plantea cuatro (04) objetivos, O1: Conocer el uso que las/los usuarios y autorizadas/os le dan a la pensión no contributiva que reciben del Programa con la finalidad de contribuir en la mejora de su calidad de vida. O2: Brindar el servicio de acompañamiento remoto y presencial, focalizando este último a las/los usuarias/os en los ámbitos de intervención de los pilotos promoviendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos. O3: Fortalecer las capacidades de los Aliados Estratégicos para que desarrollen acciones articuladas en territorio, con la finalidad de promover el acceso a servicios complementarios de las/os usuarios/as y el ejercicio de sus derechos. O4: Gestionar y supervisar la implementación del plan de trabajo.

1.5 Mediante documento de la referencia b), la Dirección Ejecutiva remite el OFICIO N° 026-2022-CTVC/HUANUCO, donde el responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la Región Huánuco, alerta los casos mencionados en el documento de la referencia.

II. ANÁLISIS

2.1 El Programa tiene como objeto otorgar una pensión no contributiva a cargo del Estado a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida. Al primer padrón del 2022 el Programa Contigo viene interviniendo en 25 regiones del país, atendiendo a 77, 326 usuarios y usuarias con discapacidad severa.

2.2 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO, en adelante Programa CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión bimestral no contributiva a cargo del Estado a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida y que de acuerdo al artículo 8 del DS Nº 004-2015-MIMP los requisitos para acceder a la pensión no contributiva son los siguientes:

a) ***Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa****, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.*
b) ***No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado****, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud.*
c) ***Encontrarse en situación de pobreza*** *bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*

2.3 El Manual de Operaciones del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos Unidades de Línea, Art. 21 para la Unidad de Operaciones y Transferencia y Art. 23 para la Unidad de Acompañamiento, indicando lo siguiente:

Artículo 21.- Unidad de Operaciones y Transferencia
La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así

como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.

Artículo 23.- Unidad de Acompañamiento

La Unidad de Acompañamiento, es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (os) del Programa, a través de los subprocesos de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuario, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

2.4 El Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta. Por lo que; desde la Unidad de Acompañamiento se vienen implementando pilotos, que permitan validar el proceso de acompañamiento y promover el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa y a su acceso a servicios complementarios que permita generar el reconocimiento familiar y comunal de las personas con discapacidad severa.

2.5 En ese orden de ideas, la Unidad de Acompañamiento, en atención al numeral 1.5 de los antecedentes, se remite respuesta y atención a los siguientes puntos críticos:

Caso N° 043-2022-CTVC/HUA:

a) Programa no realiza acompañamiento al cobro de sus usuarios.

Caso N° 044-2022-CTVC/HUA:

a) Programa no realiza acompañamiento al cobro de sus usuarios.

Caso N° 045-2022-CTVC/HUA:

a) Programa no realiza acompañamiento al cobro de sus usuarios.

Caso N° 046-2022-CTVC/HUA:

a) Programa no realiza acompañamiento al cobro de sus usuarios.

2.6 Finalmente, se ha logrado identificar las acciones de mejora para los casos mencionados, tal como se muestra en la Matriz de atención de casos (Anexo 01 – MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC – HUÁNUCO).

III. CONCLUSIÓN

La Unidad de Acompañamiento, ha resuelto dar respuesta a los casos mencionados en el numeral 2.5 del análisis, según **los puntos críticos de articulación y acompañamiento**, el caso alertado es:

- CASO N° 043-2022-CTVC/HUA
- CASO N° 044-2022-CTVC/HUA
- CASO N° 045-2022-CTVC/HUA
- CASO N° 046-2022-CTVC/HUA

IV. RECOMENDACIÓN

Se recomienda remitir el presente informe al responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Huánuco para los fines pertinentes.

Atentamente.

cc: URSULA VERONICA RONDON VALERO - DIRECCIÓN EJECUTIVA

(IVV/tsm)